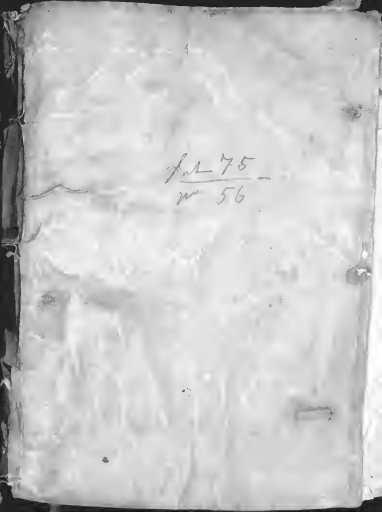
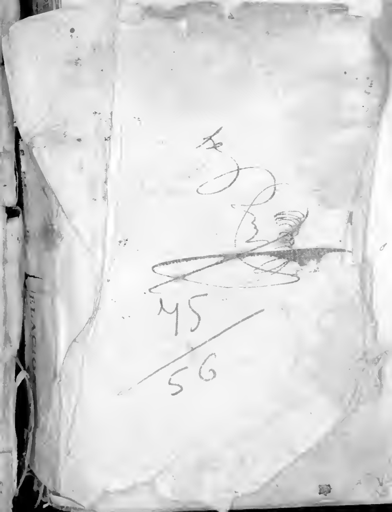

fol 75
n° 56


45
56



RELACION SENCILLA Y FIEL DE LAS FIESTAS QVE EL REY D. Felipe IIII. nuestro Señor hizo al Patronato de sus Reinos de España Corona de Castilla.

QVE DIO A LA GLORIOSA Virgen Santa Teresa de Iesus, año de 1627.

Con autoridad de su Santidad.



CON LICENCIA

En Madrid. Por Iuan Gonçalez.

RELACION

SENCILLA Y FIEL

DE LAS FIESTAS QUE EL REY

[illegible]

de Castilla.

Por mandato de N. Ch.mo Hno. [illegible] Provl. Fr. Alonso Ruiz de [illegible] Sebastian se aplica a la Libreria de S. Diego el Rl. a 18 de Julio de 1789. Fr. Juan Terraz[illegible]

[illegible]

RELACION SENCILLA Y fiel, de la fiesta que el Rey nuestro Señor hizo al Patronato de España, que con autoridad del Papa dio su Magestad Catolica a la gloriosa Virgen Santa Teresa.

ESTANDO la Magestad Catolica del Rey nuestro Señor D. Felipe IIII. deste nombre en las Cortes que el año pasado de 1626. celebrò en la Corona de Aragõ, mouido por particular inspiracion del cielo, y deseoso de asegurar la prosperidad y felices sucesos de su Real gouierno, escriuio al Presidente de su Real Consejo (que entonces era el Ilustrisimo señor don Francisco de Contreras, aora Comendador mayor de Leon en la Orden de Santiago) que en recibiendo aquella juntase el Reyno en sus Cortes, y que de su parte les propusiese tendria particular gusto y consuelo, en que boluiesen a votar de nueuo por Patrona

de sus Reynos a la gloriosa Virgen Santa Teresa de Iesus fundadora de la Reformacion del Carmen Descalço, por los particulares fauores y grãdes mercedes que por su intercession el y sus Reinos auian recebido del Señor, y esperauan recebir. A esta carta acompañò otra del Excelentissimo señor Conde Duque de Oliuares D. Gaspar de Guzman, en que con singular piedad y deuocion rogaua y pedia lo mismo al dicho señor Presidente. Visto por su Ilustrissima lo que su Magestad le mandaua, juntò el Reyno; y auiendoles propuesto el piadoso y deuoto intẽto y deseo de su Magestad, todos sin faltar alguno vinieron en ello, y de nueuo votaron por Patrona a la gloriosa Virgen S. Teresa, confirmando lo que en años pasados, otra, ò otras dos vezes el mismo Reyno auia hecho y votado en tiempo de la gloriosa memoria del Rey nuestro Señor D. Felipe III. y nõbraron Comisarios y Procuradores especiales para que en nombre suyo pidiesen y suplicasen al Sumo Pontifice se siruiese de confirmar el decreto y acuerdo del dicho Patronato que por el Reino se auia dado a la dicha Sãta. Dẽtro de dos meses, auiẽdo buelto su Magestad de dichas Cortes, se le dio cuenta del decreto y ordenacion del Reyno, la qual estimò y agradecio mucho, y de nueuo mandò a su Presidente don Francisco de Contreras procurase con todo cuidado se con-

firmase por su Santidad, a quien escriuio vna carta, en q̃ afectuosamente le pedia y suplicaua se siruiese de confirmar el dicho voto y decreto de sus Reynos, dandoles por Patrona a la gloriosa Virgen S. Teresa. Esta carta con la suplica y petició del Reyno, presentò a su Santidad el Conde de Oñate Embaxador de Roma por la Magestad Catolica, y en virtud della con acuerdo de los Ilustrisimos señores Cardenales expedio su Santidad el Breue siguiente.

Vrbano Papa VIII. Para perpetua memoria.

TEniendo Nos en la tierra, aunq̃ indignos, las vezes de nuestro Señor Iesu Christo, que corona con premio de gloria eterna a sus Sieruos y sieruas en el cielo; por el oficio Pastoral que nos està encargado, nos corre obligacion de procurar que se acreciente mas cada dia en la tierra la hōra y veneracion deuida a los mismos Sieruos y Sieruas de Iesu Christo, y q̃ sea Dios alabado en sus Santos. Por tãto, para q̃ los ruegos de los Fieles de Christo que se acogen al Patrocinio de los mismos Santos, consigan el efecto deseado, de buena gana les hazemos gracia de oir sus peticiones, y con intimo afecto les comunicamos las partes del dicho nuestro oficio, segũ

 que

que vemos conuenir saludablemente en el Señor. Los amados hijos Procuradores de los Reynos de la Corona de Castilla, aora de nueuo nos hizieron relacion, que considerando ellos atentamente los inumerables beneficios que la diuina Magestad les ha hecho y haze cada dia, por los meritos è intercesion de santa Teresa, de IESVS, y quan ilustrados estan los dichos Reynos con la santidad de su vida, con los grandes milagros que se ha dignado el Señor de obrar por ella, con la fundacion de tantos monasterios de hombres y mugeres de la Orden de Nuestra Señora del Carmen Descalços, y en que tanto florece la obseruancia de la Regla primitiua de la dicha Orden, de cuya Reformacion ella fue la Autora. Por esto y por la grã deuocion que tienen a la misma Santa Teresa, en las vltimas Cortes de los dichos Reynos eligieron por principal Patrona y Abogada de los Reynos de la tal Corona: como cõsta del decreto hecho sobre esto, donde mas a la larga nos dizen se pone el hecho. Y porque como la dicha relacion añadia los dichos Procuradores de Cortes tienen gran deseo, para que la dicha eleccion sea firme y perpetua, que le apliquemos el patrocinio nuestro, y desta santa Sede Apostolica. Nos, alabando mucho en el Señor la piedad y acuerdo presente de los dichos Procuradores, y queriendoles hazer

es-

especiales fauores y gracias, y absoluiendolos à ellos, y a cada vna de sus personas, para efecto de conseguir tan solamēte la presente gracia, de quales quiera sentencias, censuras y penas Eclesiasticas de excomunion, suspension, entredicho, y otras qualesquiera por derecho, ò especial persona, con qualquiera ocasiō ò causa puesta, si acaso estan con ellas ligados: inclinandonos a los ruegos que de nueuo humilmente se nos han propuesto, asi en nombre de nuestro mui amado hijo en Christo Filipo Catolico Rey de las Españas, como de las dichas Cortes, de consejo de nuestros venerables hermanos los Cardenales de la santa Iglesia de Roma deputados para los Sacros ritos, aprobamos y confirmamos con autoridad Apostolica la dicha eleccion y decreto sobre ella hecho, y le damos fuerça de firmeza Apostolica, y suplimos todos y qualesquier defectos, asi de hecho como de derecho, si acaso alguno por algun camino en ello vuiese auido. Y estatuimos, y cō precepto mandamos, que de aqui adelante para siempre jamas todas las personas de los dichos Reynos, asi seglares y eclesiasticos, como regulares, tengan y reputen a la dicha santa Teresa por tal Patrona, con todos y cada vno de los priuilegios, gracias, è indultos competentes a tales Patrones, ò que de otra manera se acostumbra cōcederse, y que asi lo deuen ob-

seruar todos aquellos a quiẽ toca sin perjuyzio ò inouaciõ ò diminucion alguna del Patronato de Sãtiago Apostol en todos los Reynos de España. Y juntamente declaramos por irrito y de ningũ valor qualquiera cosa que de otra manera acerca desto con qualquiera autoridad, a sabiendas, ò con ignorancia acaso por alguno fuere intentada. No obstante otras qualesquiera constituciones y ordenaciones Apostolicas en contrario. Y queremos que a los traslados de las presentes, aunque sean impresos, firmados de mano de algun notario publico, y autorizados con sello de alguna persona constituida en dignidad Eclesiastica, se les de en todo la mismã fe que se diera a las presentes si se exhibieran y mostraran. Dada en Roma en santa Maria la Maior, con el anillo del Pescador a 21. de Iulio de 1627. en el año 4. de nuestro Pontificado. Vulpio. Teatinense.

Este Breue llegò a manos de su Magestad y del señor Conde Duque al tiempo que Dios nuestro Señor fue seruido de darles salud y librarles de la enfermedad en que pocos dias antes auian estado el, y su Magestad (Dios le guarde) mui apretado, y assi se tuuo la salud recobrada por particular merced y fauor recebido del Señor por intercesion de la gloriosa Santa y nueua Patrona de sus Reynos: que desde el punto que por el Vicario de Christo fue dada por tal, començò

con

con su Monarcha à hazer oficio de Patrona: y asi en demonstracion del agradecimiento que a tan gran beneficio y merced tenia, escriuio luego cartas a las Ciudades, y a los señores Obispos, mandando à aquellas, y encargando a estos, que recibiesen a la gloriosa Santa Teresa por Patrona de sus Reynos, como consta del tenor de vna de las cartas, que es el siguiente.

EL REY.

REuerendo en Christo Padre Obispo de N. de mi Consejo. Su Santidad por su Breue, cuya copia se os embia con esta, ha tenido por bien dar a estos Reynos por su Patrona a Santa Teresa de Iesus natural dellos. Los quales antes de aora la tienen admitida por tal mui justamente, por lo que los ha ilustrado con su nacimiento, raras virtudes, eminencia de sus escritos, fundaciones de Conuentos, y el exemplo con que sus Hijos procuran imitar su santa vida. Y por la particular deuocion que yo le tengo, y lo que deseo q̃ se acabe de asentar este Patronadgo, escriuo à esa Ciudad le admitan, y que se haga vna solene Procesion el dia de su glorioso transito de la bienauenturada Santa, ò vno de los de su otaua. Yo os ruego y encargo mucho, que por vuestra parte acudais en lo que os tocare, para que esta

fiesta se celebre con toda solenidad: y fauorezcais a mi Corregidor de esa Ciudad que os hablarà en razon dello, para que todo lo que se hiziere se encamine a mayor seruicio de Nuestro Señor, honra y gloria desta Santa, a cuya fiesta ordenareis se den de aqui adelante en ese Obispado todos los priuilegios y prerogatiuas de Santa Patrona. Que en ello, y en q̃ me auiseis como se aurà puesto y porna en execucion lo vno y lo otro, recebirè agradable seruicio. De Madrid a 25. de Setiembre 1627. YO EL REY. Por mandado de su Magestad. Antonio de Alosa Rodarte.

En esta Corte dispuso su Magestad de la fiesta como dueño absoluto della, y quiso que toda corriese por su cuenta. Mandò se entoldase la Iglesia de los Carmelitas Descalços de sus Reales paños, y fueron los de Tunez para toda ella, y vn precioso dosel, el que llamã de la fama para el Altar mayor, debaxo del qual se puso vna imagen de talla de entera figura, de la gloriosa santa Teresa, en vn trono de linda proporciõ fundado sobre el Altar mayor, y sus credencias compuesto de infinidad de ramilletes, relicarios, luzes, y piezas de valor. Embiò ornamentos y plata de su Real Capilla para altar y ministros del. Embiò cera blanca en grande abundancia para toda la otaua. Embiò para los siete dias della su capilla

de

de musicos devozes y instrumẽtos, señalãdo por Comisario al Dotor D. Pedro Testai su capellan, para que cuidase de q̃ la fiesta por parte de los musicos fuese mui lucida. Y para el dia otauo las dos capillas de musica de los Reales Cõuentos de las Descalças Franciscas, y de la Encarnacion. Mandò que las primeras Visperas y Misa del dia la celebrase el señor Patriarca don Alonso Perez de Guzman hijo del Duque de Medina Sidonia, su limosnero y Capellã mayor, y que a vno y otro asistiesen los Procuradores de Cortes en forma de Reyno, y que los dias de la infra otaua dixesen la Misa mayor Capellanes suyos, y asi las dixeron, dexãdo el dia otauo para el P. General de la misma Orden. Todo esto ordenò su Magestad se hiziese en el Conuento dicho, y asi se executò. Otro tanto vuo en el Conuento de S. Ana de las Religiosas Descalças Carmelitas, à donde embiò su Magestad colgaduras, cera, musica, ministros para el Altar, y todo lo demas. Y señalò por Comisario a don Fernando de Villafañe su Capellan, y limosnero mayor del serenisimo Infante don Fernando. El primer dia hizo el oficio de Pontifical el señor Obispo de Siria, Sufraganeo del serenisimo Infante Cardenal, con la musica del Conuento de S Felipe, que es en Madrid famosa. El segundo D. Gonçalo Chacon Inquisidor de la suprema, Canonigo y

 Te-

Teſorero de la ſanta Igleſia de Toledo, Capellã mayor del Real Conuento de las Deſcalças de la Emperatriz con ſu capilla. El tercero don Diego de Zuñiga Sotomayor Capellan mayor del ſereniſsimo Infante Cardenal con la muſica del Carmen, que tambien es celebre. El quarto don Fernando de Villafañe ya nombrado, con la muſica de la Merced, luzida capilla. El quinto los Capellanes del Real Conuento de la Encarnacion con ſu capilla. El ſexto D. Gabriel Ortiz Inquiſidor de la ſuprema, Canonigo y dignidad de la ſanta Igleſia de Toledo, Capellan mayor del miſmo Real Conuento, con la miſma capilla. El ſeptimo D. Manuel Sarmiento Canonigo Magiſtral de la ſanta Igleſia de Seuilla con la muſica del Carmen. El otauo el Iluſtriſimo ſeñor don Alonſo Perez de Guzmã Patriarca de las Indias, de Pontifical con ſu Real capilla, con aſiſtencia del Reyno en forma de tal. Los ſermones deſta otaua doble ſeñalò el dicho Señor Patriarca por mandado de ſu Mageſtad por eſte orden.

En el Conuento de los Religioſos.	*En el Conuento de las Monjas.*
1 El P. Maeſtro F. Frãciſco de Ieſus de la Orden de nueſtra Señora del Carmẽ, Predicador de ſu Mag.	1 El P. Maeſtro Frai Chriſtoual de Torres de la Orden de S. Domingo, Predicador de ſu Mag.

2 El

Frailes.

2 El P. M. F. Pedro de Ribadeneira Prouincial que ha ſido de la Orden de S. Aguſtin.

3 El P. Rodrigo Niño Rector de la Compañia de Ieſus, Predicador de ſu Mag.

4 El P. F. Frãciſco Berdugo, Guardiã de S. Franciſco, Predicador de ſu Mageſtad.

5 El P. F. Tomas de S. Vicente, Carmelita Deſcalço.

6 El P. M. F. Frãciſco Boil de la Orden de N. S. de la Merced.

7 El P. F. Iuan de la Aſſumpcion Carmelita Deſcalço.

8 El P. MaeſtroF. Hortẽſio Parauicino, predicador de ſu Mageſtad.

Monjas.

2 El P. Maeſtro F. Domingo Cano de la miſma Orden, Predicador de ſu Mag.

3 El P. F. Diego del Eſcurial Frãciſco Deſcalço Predicador de ſu Mageſtad.

4 El P. M. Fr. Iuan de S. Aguſtin Retor del Colegio de D. M. de Aragon, Predicador de ſu Mag.

5 El P. Maeſtro F. Frãciſco de Vega de la Orden de S. Benito.

6 El P. F. Tomas de S. Vicente Carmelita Deſcalço.

7 El P. Franciſco Pimentel, Predicador de ſu Mag.

8 El P. F. Mauro de Valencia Capuchino Predicador de ſu Mageſtad.

Todos los padres Predicadores aqui nombrados predicaron en esta otaua doble: los quales cumplieron bien con el asunto, y con el beneplacito del Rey nuestro Señor, de que informado su Magestad por sus Comisarios, mandò luego con especial decreto rubricado de su Real mano, que cada vno de los Predicadores imprimiese lo que auia predicado, y se lo presentase, porque queria verlos, ya que por estar conualeciente y flaco no los auia podido oir. Asi lo han hecho, aunque por graues ocupaciones de algunos, ha auido mas dilacion de lo que conuenia: hanse enquadernado con esta relacion para que de mancomun contesten y hagan fee del aplauso y solenidad desta fiesta. Ella se ocupò tanto con la grandeza de musica y sermones por todos los ocho dias, que aunque se pensò que la procesion General, q̃ el Rey mandò se hiziese en todo el Reyno, y especialmente aqui, seria Domingo, ò el dia otauo, en ninguno dellos cupo, y asi se hizo vn dia despues de toda la otaua por la tarde. Concurrieron a ella pendones, Cruzes, è insignias de las Parroquias, y su Clerecia. Las Religiones, y de cada vna gran numero, cõ Cruz y ministros reuestidos mui de fiesta. Yua en vltimo de la procesion la imagen de la gloriosa Madre Sãta Teresa, nueua Patrona destos Reinos en andas lleuadas de sus hijos y hermanos

Car-

Carmelitas. Lleuaua vn vestido pardo y blanco que le ofrecio el Reyno, de tan ricas y luzidas telas de plata, que no vuieron menester sobrepuesto alguno de joyas. Solo lleuaua la Santa Imagen vn collar de diamãtes en postura de Tuson, y otro menorcillo en el prendedero de la capa con vna gran joya al pecho, y otra a las espaldas, y algunas bien dispuestas en la diadema. Dixose que valian estas pocas pieças duziẽtos mil ducados. Creerse puede, que eran de la señora Infanta doña Maria Reyna de Vngria. Lleuaua la Imagen gran señorio. Delante della yua su guiõ, Lleuauale el q̃ le hizo de tabi de plata, de color carmesi con ricas cenefas bordadas, don Nuño Moxica del Abito de Santiago, Procurador de Cortes de la Ciudad de Auila, Mayordomo del serenissimo Infante Cardenal, acompañado de casi todos los Procuradores de las Cortes, y de otros muchos Caualleros. De Pontifical junto a las andas yua el Arçobispo de Bejeuen D. frai Francisco Romero de la Orden de Nuestra Señora del Carmen, y luego esta insigne y Real villa de Madrid, en forma de tal, con los Maceros y ministros q̃ en semejantes actos acostumbra. La qual el mesmo dia por la mañana confirmò por si el voto del Reyno con aplauso comun de todos sus Regidores, sin que faltase vno. Salio esta procesion de la Iglesia de santa Maria, de dõ-

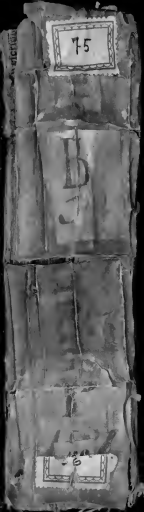
de ſuele ſalir la del Corpus Chriſti. Guiò a Palacio haziendola paſo la guarda Real de ſoldados por toda aquella plaza. Los Reyes eſtauan en vna celoſia, y Señoras y Principes en otras ventanas, y todos al paſar por delante la Santa, le hizieron particular y humilde reuerencia, con grã de demõſtracion de alegria y deuocion. Deſde alli proſiguio por S. Gil à Santiago, a la plateria, a la puerta de Guadalaxara, por delante de ſan Felipe: y ſeguidamente haſta el Conuento de S. Hermenegildo de dichos Padres Carmelitas Deſcalços, que es en lo vltimo de la calle de Alcala. Y con ſer la diſtancia tan larga, y tener las caſas de las calles referidas tantos altos, y tanto ventanaje y balcones; todos ellos eſtauan entoldados de mucha variedad de ſedas, telas y bordados: y deſde la Igleſia de S. Gil haſta el Conuento de S. Hermenegildo, por vno y otro lado eſtauan dos azeras de coches llenos de la gente noble, y infinidad de pueblo a pie, que a no ſer las calles de Madrid tan anchas, no pudiera paſar la Proceſion. Llegò a terminarſe al dicho Conuento ya noche, cuyo altar mayor con el adorno ya dicho eſtaua hecho vn agradable monte de luzes. Puſieron a la Santa que venia en la Proceſion los que la traian, en otro Altar que le eſtaua preparado en medio de la Capilla mayor: ante el qual ſe puſieron de rodillas la Villa de Madrid con todos

todos los Procuradores de Cortes, y Caualleros que acompañauan el estandarte, y luego la Capilla de los Carmelitas de la obseruancia, con sus vozes, y los musicos de la Real con instrumentos, cantaron villancicos a la santa Patrona. Dixo la Oracion el señor Arçobispo, y dio su bendicion al pueblo, con que se despidieron Religiones, Villa, Procuradores, y Caualleros. Pero ni ellos ni el pueblo cessò de frequẽtar la Iglesia, y hazer oraciõ a la Santa por buena parte de la noche, como lo auian hecho todos los dias de la otaua antecedente, que no se hartauan de la deuocion de tan amable Santa, y tan digna Patrona.

Todo lo referido hasta aqui, fue orden y disposicion del Rey nuestro señor, y por esso no se han dicho otras cosas que huuo en esta fiesta, por no mezclar con la accion de su Magestad accion de otra persona. La vispera de la fiesta principal de nuestra Madre Santa Teresa, huuo en el compas de nuestro Conuento de S. Hermenegildo buena cantidad de luminarias, mucha variedad de cohetes de todas suertes, y se quemaron dos galeras bien armadas y proueidas de mangas, bombas, ruedas, y otros ingenios de fuego, tambien dispuesto todo, que no se malogrò dellas ni vn cohete, antes dierõ todos los que tenian con lindo orden, y entretu

uieron largo rato a gran multitud de gente q̄ estaua al regozijo. Deste fue el dueño que le mãtuvo a su costa el señor Diego Gomez Conde de Saldaña, singular aficionado desta Religiõ, y mui deuoto de la S. Madre y nueua Patrona, como mui hijo de su padre, el señor Cardenal Duque de Lerma que està en el cielo.

Otras muchas cosas dignas de ponderacion sucedieron en esta fiesta, para manifestacion de que el cielo la aprobaua, que se dexan para historia mas larga, porque esta relacion no lo sea con solo lo sucedido en Madrid, siendo mucho, y mui digno de dar dello noticia, lo que se ha hecho en las mas de las Ciudades y Iglesias del Reyno, las quales han recibido mui bien este Patronato, como es justo se reciba el de qualquiera de los Santos a quien la Iglesia Romana nos tiene dados por moradores del cielo, pues qualquiera dellos es poderoso para cumplir cõ grande honra con su titulo, y le està mui ancho a qualesquiera Reinos tener por Patron al que tiene Dios en el cielo por cõsorte de su Reino.


75